Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

En Tiranes, Dho mismo Dia estando Vnanimente Vnabilitado y Necesitan Componerse para la Reposicion y Conservacion de Sus Almas; Entendido por esta Ciudad Acuerda Que por Dos Sus Inteligentes, Reconozcan dhos Tinancos, y Certifiquen el Importe, ó Costo de su Composicion, Se de cuenta Esta Ciudad Della por su Caballero Diputado Del Comun ——

Salida Reg.
Dpdo y Miranda

Salio el Señor Dor Dn Dhoyo Regidor ——
El Señor Dor Dn Dhoyo Roque dijo Nombra por el Señor Dor Dn Dhoyo Tacon, á Ramon Cenenela, y Dn Dhoyo Sanchez para dhos Tinancos del Partido de Miranda; Entendido por esta Ciudad Acuerda Aprueva lo Nombrado ——

Pideo

Vino en este Ayuntamiento vn memorial de Dn Dhoyo Tacon, Dn Dhoyo Lic, y Dn Dhoyo Cano de el Comercio Pideo en que Suplican Se les permita vender la Libra de pideo fino adiez Quartos, y los demas á ocho, pues de otra Suerte no podran Continuar en Sus Fabricas de genero mediante lo Caro que les Cuestan los trigos; Entendido por esta Ciudad Acuerda que los Caballeros Peles Procuradores Diputados del Comun Se informen de los Peritos Inteligentes que vaso de Miranda Esplorem los precios á que legitimamente deven ponerse los pideos Sin perjuicio del Publico Informe al Procurador Mayor Sobre el Asumpto de que valen los trigos de que los fabrican ——

Para de Medico

Vino en este Ayuntamiento vn memorial de Dn Dhoyo Saez Medico de esta Ciudad en que dice ya Consta ante Vsia Justificacion el Nombramiento que le hizo de la Futura vacante de Medico titular, en Cuia Inteligencia y que en el dia once del Corriente falleció el primero Dr Roque vidal desde luego lo hace presente á esta Ciudad Suplicandole Se Sirva determinar en el Asumpto lo que fuere de su Agrado; Entendida, con presencia de lo resuelto Anteriormente Sobre este Asumpto Acuerda que mediante la Espresada vacante Se Coloque en ella D Inteligencia Actual Segundo Medico, y en la resulta de este dho Dn Dhoyo Saez, ag. Se hagan saves los